



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
YSOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE ABRIL DE 2010	Suplemento 7058
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. - 26447

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.: 56-064-005-003-10 LP-04/AU-003E/10
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.: 03/10

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de INGRESOS FISCALES ORDINARIOS, según Oficio de Autorización No. DPP/OA/00122/2010 con fecha 20 de Abril de 2010 emitido por la Dirección de Programación Municipal de conformidad con lo siguiente:

No de Licitación	Costo de las Bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56-064-005-003-10 LP-04/AU-003E/10	\$3,000.00	06-MAY-10 15:00 HRS.	06-MAY-10 10:00 HRS (OBLIGATORIA)	07-MAY-10 11:00 HRS. (OBLIGATORIA)	18-MAY-10 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
OP0050-	CONSTRUCCION DE PUENTE MIRADOR Y CULTURAL "DESARROLLO BICENTENARIO" EN LA AV PASEO TABASCO 1ª ETAPA. LOCALIDAD: 0001.- CD. DE VILLAHERMOSA.	07-JUN-10	180 DIAS NATURALES	\$12,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales o a través de depósito a la cuenta 046310555 a nombre de MUNICIPIO DE CENTRO (IMPUESTOS MÚLTIPLES), Banco BANORTE, CLABE 072790005463105555 Verificando que el recibo bancario presente la fecha y la hora de pago, de lo contrario no será aceptado.
- La visita al sitio de la obra o de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Subdirección del Área Urbana de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y de las juntas de aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada para el ejercicio fiscal del que se trate, para el inicio de los trabajos, construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gasto de traslado de maquinaria y equipo de construcción, así como para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Únicamente podrán participar personas con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. (Artículo 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).

- 4. Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
- 5. Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratista, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionara aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- No se aceptarán propuestas que presenten recibo de pago de bases con fecha posterior al indicado como límite de pago de bases.

Villahermosa, Tabasco, 28 de Abril de 2010.

Atentamente,

El Director

Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera

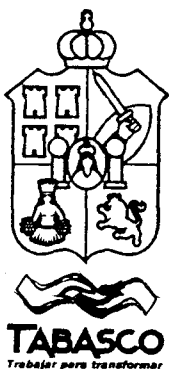


**Dirección de obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios**

Municipio de Villahermosa
C.P.R. Tabasco 2000
Villahermosa Tabasco Mx

T. 310.3232

www.villahermosa.gob.mx



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.